

miércoles 8 de abril de 2020

## Diputación refuerza la capacidad económica de los ayuntamientos para afrontar la crisis en sus municipios

Los alcaldes y alcaldesas de la provincia ya tienen disponibles para firma los convenios de concertación con los que percibirán un total de 4.530.000 euros



Descargar imagen

La Diputación de Huelva ha puesto a disposición de 75 ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, incluidas las ELA, un total de 4.530.000 euros a través de la Concertación, un programa con la que cada año el ente provincial, en un ejercicio de “municipalismo con mayúsculas”, da plena autonomía a los consistorios para que, conocedores de la realidad de cada municipio, puedan destinarlo a lo que consideren más adecuado.

En esta ocasión, debido a las circunstancias excepcionales en las que se encuentra sumido el país, la mayoría de los ayuntamientos han trasladado a la institución provincial que destinarán parte de este ingreso a hacer frente a las medidas extraordinarias que han tenido que poner ya o van a poner en marcha en los pueblos como consecuencia de la crisis sanitaria por Covid19.

En lo relacionado al pago de las cuantías, los ayuntamientos podrán disponer de este dinero a partir de la semana que viene, previa firma de los convenios ya disponibles en la intranet de la institución provincial. “Se va a realizar un pago íntegro, de una sola vez, y estimamos que pueda realizarse entre el 14 y el 18 de abril” ha señalado Caraballo, quien también reconoce que “el objetivo es poner a disposición de los municipios el dinero lo antes posible para que puedan afrontar todo lo

que venga”.

En este sentido, Ignacio Caraballo ha querido recordar que desde que se inició este nuevo modelo en 2013 “la Concertación ha incrementado su datación económica en más de un 200% y ha cambiado para bien la relación entre la Diputación provincial y los municipios, poniéndolos en el mismo plano, y siempre buscando hacer políticas dirigidas a que los ayuntamientos puedan mejorar la vida y los servicios a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia”.

Antes se ponían en marcha determinadas convocatorias marcadas por la Diputación, que no eran más que convocatorias condicionadas a que los municipios pusieran parte del dinero y ahora no, “ahora es dinero incondicional que cada ayuntamiento gasta en lo que estima oportuno, que cada año puede cambiar según las actividades previstas, ha explicado.

El presidente de Diputación también ha querido tener un reconocimiento a la unidad de Concertación, que “ha hecho un gran esfuerzo para poder firmarla a partir de hoy, aún en estas circunstancias tan excepcionales que nos impone el Estado de Alarma, atendiendo a todos los municipios menores de 20.000 habitantes y a las dos Elas”.

Para cualquier consulta con la unidad de Concertación, los ayuntamientos podrán dirigirse al departamento a través del teléfono 959 27 00 79 o a través del correo electrónico [oficina079@diphuelva.org](mailto:oficina079@diphuelva.org) [ <mailto:oficina079@diphuelva.org> ]. Para otras cuestiones, la Diputación mantiene una treintena de líneas de teléfono abiertas para el contacto con la ciudadanía así como su portal web [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es), la dirección de correo electrónico [info@diphuelva.org](mailto:info@diphuelva.org) [ <mailto:info@diphuelva.org> ] y sus diferentes perfiles en redes sociales.